OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1142

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2021, del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la que se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2021-2022.

La Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, convoca la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares comprendidos entre 2016-2017 y 2021-2022, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2016-2017.

El Capítulo III de la misma establece los requisitos y el procedimiento para la determinación de las unidades a concertar por curso escolar.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de dicha Orden,

RESUELVO:

Proceder a hacer pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2021-2022, plazo que se extenderá desde el 1 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2021, ambos inclusive.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero de 2021.

El Viceconsejero de Administración y Servicios,
PATXI XABIER AIZPURUA TELLERIA.